

Aportes DPLF

Revista de la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)



DPLF celebra 10 años de trabajo en reforma judicial y derechos humanos en América Latina p11

En este número



Experiencias exitosas de Transparencia Judicial

Nuevo Micrositio de Internet de la Suprema Corte de Justicia de México p3

Formulación de indicadores de transparencia y excelencia judicial en El Salvador p5

Red Participación y Justicia: promoviendo la transparencia judicial en Bolivia p8

Construyendo una justicia transparente y predecible en la Región Andina p10



Presentación del programa Acceso Igualitario a la Justicia

DPLF en Oaxaca p13

DPLF en Chiapas p15

DPLF en Guerrero p16



El trabajo de nuestras contrapartes

Promoviendo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en Oaxaca p18

La lucha por facilitar el acceso a la justicia de las comunidades Náhuatl en Guerrero p19

Desde la frontera sur de México p20

El trabajo del CEJIP en la promoción del acceso a la justicia en Bolivia p21

Fortaleciendo el sistema de administración de justicia originaria en Potosí, Bolivia p22

Barreras para acceder a la justicia en el sur andino peruano p23



¿Cómo ponerse en contacto con DPLF?

Envíenos sus comentarios a aportes@dplf.org y visite nuestro sitio web www.dplf.org.

Editorial

Acceso Igualitario a la Justicia

DPLF es la única organización basada en los Estados Unidos cuyo mandato es promover la reforma de los sistemas nacionales de justicia en América Latina con la finalidad de hacerlos más transparentes, independientes, responsables (*accountable*) y sobre todo, capaces de impartir justicia y proteger los derechos fundamentales de todos, en especial de aquellos más vulnerables.

Para cumplir con su mandato, el programa de Rendición de Cuentas y Transparencia Judicial realiza actividades de análisis y propuesta en coordinación con poderes judiciales y organizaciones de la sociedad civil. Por otro lado, el programa de Acceso Igualitario a la Justicia tiene como actividad principal el fortalecimiento institucional de organizaciones de derechos humanos pequeñas, ubicadas en zonas alejadas de las capitales, que representan y defienden los derechos de grupos vulnerables y que usan el derecho para promover cambios.

Quien mejor que estas organizaciones conoce las principales debilidades de nuestros poderes judiciales? Por esa razón, y por todo lo que hemos aprendido del trabajo conjunto, hemos querido darles una voz que llegue a todo el continente e incluir a partir de este número de AportesDPLF información sobre nuestro programa de Acceso Igualitario a la Justicia así como información sobre las actividades que realizan nuestras contrapartes para acercar la justicia a aquellos grupos que ellos representan.

Queremos poderes judiciales fuertes, transparentes e independientes, pero también queremos poderes judiciales sensibles frente a las grandes necesidades no cubiertas de justicia que hay en nuestro continente. Queremos poderes judiciales preocupados por ampliar su cobertura pero también conscientes de sus limitaciones. Queremos poderes judiciales capacitados pero también interesados por conocer –de parte de sus propios protagonistas– cuales son las principales barreras para el acceso a la justicia en América Latina y que iniciativas exitosas se vienen promoviendo desde la sociedad civil para superarlas.

DPLF quiere tender puentes, canales de comunicación y retroalimentación entre nuestras instituciones estatales y una realidad diversa y compleja, que enfrenta conflictos cotidianos y necesita respuestas rápidas y efectivas.

Esperamos entonces que AportesDPLF se convierta en un actor clave en este proceso de intercambio y aprendizaje mutuo entre nuestras instituciones oficiales y aquellos grupos con los que también trabajamos cotidianamente y que, a partir de sus logros y dificultades, tienen mucho que decir. A ellos está dedicado este número. ■

Eduardo Bertoni
Director Ejecutivo

Sobre el Movimiento Jurisdicción y Democracia en Chile



Con mucha alegría he leído su publicación AportesDPLF No. 5 titulada “La Voz de los Jueces”, por su especial relevancia en los procesos que están viviendo las asociaciones de magistrados en Latinoamérica. Quiero compartir con sus lectores que el 3 de agosto del 2006, en la facultad de derecho de la Universidad Diego Portales, en Santiago de Chile, surgió un grupo de jueces que marcando la diferencia, decidieron postular la dirección de la Asociación Nacional de Magistrados de Chile, marcado así un hito en la historia jurídica del país. La lista se presentó con una propuesta clara sobre la independencia de los jueces como garantía ciudadana de sujeción del juez a la ley, y considerando al asociacionismo como un espacio privilegiado de trabajo por la buena marcha del sistema de justicia y de defensa de un presupuesto indispensable. Fue así como se lanzó la candidatura de la lista “Nueva Justicia” (www.nuevajusticia.cl), en representación de la tendencia “Jurisdicción y Democracia” (www.jurisdiccionydemocracia.cl). En un primer momento tuvo muchos detractores, quienes la vieron como un movimiento rupturista, sin embargo, con el tiempo se ha constituido en el mejor factor de planteamiento de nuevas ideas sobre el rol de los jueces y la forma de relacionarse con los medios de comunicación, abriendo un abierto e informado debate sobre la importancia de la independencia interna y externa de los jueces. Se han realizado diversos foros (incluso debatiendo ideas político-parlamentarias de persecución penal vs. garantismo), así como publicaciones y entrevistas que han marcado hitos en la historia de Chile, pues han sido los propios jueces los que han explicado la labor que cumplen y su rol en la sociedad. Hemos realizado estas actividades convencidos de la necesidad de que a través de los medios de comunicación, se informe a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general, sobre las actividades que desarrolla el sistema judicial, la forma de pensar y las necesidades de quienes hacen justicia, así como los cambios que son necesarios para tener un sistema judicial acorde a la sociedad de información en la que actualmente vivimos. Nuestra lista obtuvo representación de un tercio de la Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados para el periodo 2006-2008, y recientemente ha mantenido ese porcentaje para el periodo electo 2008-2010.

Se han realizado diversos foros (incluso debatiendo ideas político-parlamentarias de persecución penal vs. garantismo), así como publicaciones y entrevistas que han marcado hitos en la historia de Chile, pues han sido los propios jueces los que han explicado la labor que cumplen y su rol en la sociedad. Hemos realizado estas actividades convencidos de la necesidad de que a través de los medios de comunicación, se informe a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general, sobre las actividades que desarrolla el sistema judicial, la forma de pensar y las necesidades de quienes hacen justicia, así como los cambios que son necesarios para tener un sistema judicial acorde a la sociedad de información en la que actualmente vivimos. Nuestra lista obtuvo representación de un tercio de la Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados para el periodo 2006-2008, y recientemente ha mantenido ese porcentaje para el periodo electo 2008-2010.

Alejandro Vera Quilodran

Juez de Tribunal Oral en lo Penal
 Miembro de Jurisdicción y Democracia
 Director electo de la Asociación Nacional de Magistrados de Chile



El 11 de agosto se promulgó la Ley sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública en Chile

Actividades

Participación de DPLF durante la “Semana de la Transparencia” en México

Eduardo Bertoni, Director Ejecutivo de DPLF, fue invitado por el Instituto Federal de Acceso a la Información de México a participar en un panel organizado en ocasión de la “Semana de la Transparencia”, que se llevó a cabo el 24 de septiembre en el D.F. Bertoni compartió el panel con representantes de la Suprema Corte de Justicia de México y del sector académico quienes abordaron temas relacionados

con la importancia del acceso a la información para mejorar la eficacia del sistema de impartición de justicia.

Evento sobre Transparencia y Acceso a la Información Judicial en Uruguay

El 21 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo el Seminario Internacional “Transparencia y Acceso a la Información Judicial, la experiencia internacional”. El evento fue organizado por el Grupo de Archi-

vos y Acceso a la Información Pública (GAIP) y co- auspiciado por DPLF y la Fundación AVINA. En el evento participaron, entre otros, Paul Rueda, en representación de la Corte Suprema de Costa Rica, Raul Oxandabarat, Director de Comunicación de Prensa y Relaciones Públicas de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Anabela Damasco, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Uruguay y Eduardo Bertoni, Director Ejecutivo de DPLF.



Eduardo Bertoni, Director Ejecutivo de DPLF y Edison Lanza, de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU).



El 8 de octubre el Parlamento de Uruguay aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública y Amparo Informativo



Nuevo Micrositio de Internet de la Suprema Corte de Justicia de México: una contribución para comunicar y transparentar los procesos jurisdiccionales

Mara Gómez

Directora General de Planeación de la Suprema Corte de Justicia de México.

En comparación con el trabajo del Ejecutivo y del Legislativo, las actividades que realiza el Poder Judicial suelen ser menos conocidas por la ciudadanía. Existe una amplia brecha que separa a los ciudadanos de los impartidores de justicia cuyo nombramiento, además, no suele provenir de la voluntad popular como es el caso de los otros dos poderes.

La legitimidad de los tribunales más bien deriva de la independencia, imparcialidad y eficacia con la que resuelvan los conflictos, pero de manera muy especial, de la capacidad que tengan para comunicar adecuadamente la manera en que ejercen sus funciones.

Para cumplir con este último objetivo, la Suprema Corte de Justicia de México ha implementado una política de transparencia activa que consiste en generar, promover y hacer uso de todos los medios posibles para informar a la ciudadanía sobre su actividad como Tribunal Constitucional y cabeza del Poder Judicial de México. En esencia, se trata de acercar los procesos judiciales a los ciudadanos y difundir la cultura de la legalidad en todo el país.

La Suprema Corte de México cuenta hoy día con un Canal de Televisión que recientemente cumplió su segundo año de transmisiones al aire y en el que se transmiten en vivo las sesiones del Pleno así como programas diversos que contribuyen a la difusión del quehacer cotidiano del Poder Judicial; asimismo, se ha ampliado considerablemente la información de la página oficial de Internet de la Corte, en la que se puede tener acceso a la jurisprudencia de forma sistematizada, a un acervo de compilación de leyes federales y estatales, y también a las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno. De igual manera, se han firmado diversos convenios con instituciones públicas y privadas que tienen la intención de ampliar las vías de acceso a la información que produce el Tribunal Constitucional de México.

Sin perjuicio de todo lo ya hecho, la Corte decidió dar un paso más.

Recientemente, el Procurador General de la República y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos promovieron dos acciones de inconstitucionalidad de enorme interés público, dado que a través de ellas se impugnaba la

constitucionalidad del decreto que despenaliza el aborto en el Distrito Federal antes de la semana 12 de gestación y que fue aprobado por la Asamblea Legislativa de esta entidad en abril del año pasado.

Con la intención de informar de manera clara y sencilla sobre el trabajo que realiza la Suprema Corte de Justicia y en particular, sobre el proceso de estas acciones de inconstitucionalidad relativas al polémico tema del aborto, la Suprema Corte creó un micrositio de Internet en la dirección www.informa.scjn.gob.mx. Este proyecto es un esfuerzo nuevo y complementario que intenta ampliar y mejorar la transparencia del máximo tribunal de la nación.

Con el micrositio se pretende que el ciudadano cuente con la información necesaria para comprender los antecedentes, las etapas y la normatividad del asunto sobre la despenalización del aborto en el Distrito Federal, el cual ha despertado gran interés en la sociedad y amplias expectativas sobre el papel de la Corte. Asimismo, tiene como fin que se comprenda que el Pleno de la Suprema Corte sólo decidirá sobre la constitucionalidad de una norma aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Además de contener una sección particular de Antecedentes en la cual se tiene acceso al texto del Decreto impugnado, el micrositio cuenta con un recurso gráfico denominado Línea del Tiempo que explica de forma esquemática las diversas etapas del proceso de una acción de inconstitucionalidad e indica en qué momento preciso se encuentran actualmente los procedimientos relativos a la despenalización del aborto.

Cuenta con una sección de Preguntas Frecuentes en la que se responde a las dudas sobre el proceso que podrían tener los ciudadanos. También explica el número de votos que se requieren para declarar la inconstitucionalidad de la norma y los posibles efectos de dicha votación.

Con el fin de compartir con la ciudadanía la complejidad de los casos que resuelve la Corte, en la página se pone a disposición del público las participaciones de los involucrados en el proceso, las opiniones de los especialistas e interesados en el tema y, en su momento, la discusión de los ministros en el Pleno.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

2008 Año de la Transparencia Judicial
Justicia Constitucional de cara a la nación

Inicio | Boletines de Prensa | Contáctenos

ANTECEDENTES | LÍNEA DEL TIEMPO | PREGUNTAS FRECUENTES | NORMATIVIDAD | AUDIENCIAS PÚBLICAS | DOCUMENTOS

Acción de Inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007 relativas al **Decreto de Reformas que despenalizan el aborto en el D.F. antes de la semana 12 de gestación**

En el marco del año de la transparencia, la SCJN desea informar a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso en el que resolverá sobre la constitucionalidad de dicho Decreto.

Preguntas sobre la Acción de Inconstitucionalidad

Vea las Audiencias Públicas

Vea las Sesiones del Pleno

Envíe sus documentos o comentarios

Línea del Tiempo
Conozca los momentos más importantes de este proceso jurídico.

Proceso

Eventos

Ampliar Línea de Tiempo

¿Para qué la creación de este sitio?

1. Para responder a los compromisos de la SCJN con la transparencia activa y la rendición de cuentas.
2. Para informar de manera objetiva y clara sobre el desarrollo de un asunto de interés público.
3. Para explicar con claridad las actividades de la SCJN y fortalecer la cultura de la legalidad.
4. Para precisar que la SCJN sólo decidirá sobre la constitucionalidad de una norma que fue previamente aprobada por un órgano legislativo.

PRESENTACION

Documentos enviados por los ciudadanos

Este espacio fue creado para recibir **archivos electrónicos con sus planteamientos** respecto a este proceso de Acción de Inconstitucionalidad.

Boletines de Prensa

- **Palabras del Ministro Presidente de la SCJN al término de las audiencias públicas**
En las seis audiencias participaron, durante cerca de 18 horas, 80 expositores, 40 de ellos a favor del aborto y 40 en contra
- **Sexta y Última Audiencia Pública Argumentos a favor de la constitucionalidad**
En un ejercicio de participación ciudadana, la CDHDF y diversas organizaciones civiles y políticas presentaron argumentos a favor de la constitucionalidad del Decreto que despenaliza el aborto en el D.F. 27 de junio de 2008 No. 167/2008
- **Quinta Audiencia Pública Argumentos a favor de la inconstitucionalidad**
Representantes de organizaciones exponen

¿Qué se requiere para que la norma impugnada sea declarada inconstitucional?

Se requiere que al menos **8 de los 11 Ministros voten a favor** de la declaración de inconstitucionalidad.

En el micrositio también se pueden ver los videos de las participaciones de los 80 ponentes en las audiencias públicas que la Corte convocó para que los interesados expusieran sus argumentos a favor o en contra de la constitucionalidad de la ley impugnada y, asimismo, se proporciona una crónica que sintetiza los argumentos jurídicos expuestos por cada uno de los ponentes. Las audiencias públicas representan en sí mismas un esfuerzo adicional de transparencia para con la ciudadanía.

La página web cuenta además con un mecanismo de participación para los ciudadanos, a través del cual pueden enviar sus opiniones, comentarios o documentos académicos y de investigación para enriquecer la discusión jurídica. Todos ellos pueden ser consultados por los visitantes de la página.

Asimismo, tiene una Biblioteca Virtual en la que se puede examinar una buena parte de la legislación internacional y de las sentencias sobre interrupción del embarazo que se han dictado en el mundo.

Aunque el sitio web sobre el aborto aún deberá ser evaluado, por lo pronto parece haber tenido una muy buena acogida

entre la ciudadanía. De acuerdo con la información con que se cuenta en estos momentos, durante el primer mes recibió la visita de más de 8,500 personas; alrededor de 450 enviaron su opinión o documentos de investigación y 600 han proporcionado su correo electrónico para recibir información actualizada del proceso. Es notable la curiosidad de los visitantes en las audiencias públicas y en el conocimiento del procedimiento de las acciones de inconstitucionalidad, ya que la sección de Preguntas Frecuentes y de Línea del Tiempo han sido las más visitadas.

El interés de quienes hemos formado parte de este esfuerzo está centrado en que la ciudadanía pueda conocer las labores de la Corte. Estamos convencidos de que proyectos de esta naturaleza, además de innovadores, pueden ser un instrumento interesante para mejorar la rendición de cuentas de los tribunales, transparentar los procesos de decisión en asuntos controvertidos y de interés público y, a la larga, ayudar a consolidar la legitimidad de las funciones que llevan a cabo los Poderes Judiciales del mundo. ■



Formulación de indicadores de transparencia y excelencia judicial en El Salvador

Juez Sidney Blanco

Co ejecutor, junto con Francisco Díaz Rodríguez, del proyecto Pro Transparencia y Excelencia Judicial en El Salvador, PROTEJES,

En los últimos años se vienen gestando temas vinculados a la transparencia en el ejercicio de los poderes públicos. Las razones para impulsar iniciativas semejantes en nuestra región latinoamericana son evidentes: la desorganización en el desempeño de los cargos públicos, los altos índices de corrupción, la excesiva lentitud para resolver los asuntos, etc.; en otras palabras, las administraciones públicas en nuestros países generalmente no gozan de confianza ni credibilidad en sus actuaciones.

Tradicionalmente la evaluación sobre la administración de justicia salvadoreña se ha centrado en la crítica o en la denuncia, tanto interna como desde organismo internacionales o por otros países que, como es el caso de los Estados Unidos de América a través de los informes del Departamento de Estado, llevan largos años calificando el sistema judicial como “ineficiente y corrupto”. A pesar de ello, hay muy pocos avances en la percepción pública sobre el tema, lo que significa el bajo nivel de incidencia que tienen tales mecanismos. Por otro lado, esa crítica persistente y generalizada, ha opacado las virtudes de muchos funcionarios judiciales individualmente considerados.

El proyecto Pro Transparencia y Excelencia Judicial en El Salvador, en adelante PROTEJES, ejecutado por la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales y el Foro de Jueces Democráticos e Independientes y auspiciado por la Fundación Kellogg, desarrolló una novedosa iniciativa orientada a mejorar la administración de justicia, a través de la formulación de indicadores de transparencia y excelencia en el ejercicio de la judicatura y la exaltación o exhibición de los jueces y juezas que ostentan ambas cualidades.

La ejecución del proyecto estuvo precedida de dos eventos que reflejaron la necesidad de trabajar en la formulación de los indicadores: *el primero*, una investigación sobre el sistema de evaluación judicial; y *el segundo*, el Foro por la Transparencia y la Excelencia Judicial en El Salvador. En ambos, se puso de manifiesto que el actual sistema de evaluación de jueces y magistrados es ineficaz por varios motivos: a) la falta de idoneidad de los evaluadores del Consejo Nacional de la Judicatura; b) los criterios establecidos en la Ley no permiten identificar algunas cualidades

indispensables en la judicatura (independencia, imparcialidad, transparencia, honestidad, etc.); y c) que los resultados de las evaluaciones no son utilizados de modo sistemático, para generar estímulos como promociones o ascensos en los casos de resultados positivos ni para establecer capacitaciones, correcciones ni sanciones, cuando se trata de resultados negativos.

PROTEJES intenta promover una cultura de transparencia y de excelencia, no sólo en los administradores de justicia, sino en la sociedad en su conjunto. Los objetivos específicos trazados fueron tres: *el primero*, la construcción de indicadores de transparencia y excelencia judicial; *el segundo*, la constitución de una alianza a favor de la transparencia de la judicatura y *el tercero*, la creación de un conjunto de estímulos a los jueces o las juezas que sobre la base de aquellos indicadores alcanzaran los mejores índices de transparencia y de excelencia en el desempeño.

El cumplimiento de los dos primeros objetivos se trabajó simultáneamente. Las propuestas fueron presentadas a los rectores de las más reconocidas universidades del país, a las asociaciones que velan por los derechos humanos o por la probidad de la administración pública, asociaciones de jueces, instituciones públicas como la Corte Suprema de Justicia en Pleno, el Consejo Nacional de la Judicatura e instituciones privadas como la Fundación para el Desarrollo Económico y Social, FUSADES, los medios de comunicación social, etc. Por otro lado, desarrollamos en todo el país 18 talleres de recepción de insumos y de validación, con la participación de más del 24% del colectivo judicial (jueces y juezas de primera y de segunda instancia).

En este artículo me concentraré en el proceso de formulación de los indicadores de transparencia y excelencia judicial, a través de talleres con jueces y de un proceso de consulta a abogados.

Los talleres se llevaron a cabo únicamente con jueces y juezas; los ejecutores del proyecto fuimos facilitadores para el buen desarrollo de los mismos; es decir, que las propuestas iniciales, el debate, las opiniones y decisiones finales fueron exclusivamente de los participantes, basados en la conciencia y la necesidad de mejorar el actual sistema de evaluación y de corregir algunos aspectos negativos de funcionarios.

PROTEJES intenta promover una cultura de transparencia y de excelencia, no sólo en los administradores de justicia, sino en la sociedad en su conjunto.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página 5

Los resultados de los talleres fueron la creación de 6 grandes temas o factores que se proponen como necesarios de ser sometidos a evaluación: a) los aspectos formales de las sentencias y actas judiciales; b) la conducción y concentración en las audiencias; c) el comportamiento público y privado; d) el rechazo de dádivas y favores; e) la independencia y f) la selección y nombramiento del personal.

El análisis de cada uno de los factores fue muy rico en aportes, en experiencias judiciales y estuvieron inspirados por la voluntad de los participantes de contribuir al mejoramiento de la administración de justicia.

La discusión respecto al primer factor, los *aspectos formales de las sentencias y actas judiciales*, hizo recordar el viejo debate acerca de los límites el Consejo Nacional de la Judicatura en la actividad evaluadora. Muchos defienden a ultranza que el contenido de las sentencias es intocable, salvo a través de la utilización de medios de impugnación. La evaluación no debe incluir una revisión de fondo en el contenido de la sentencia, al grado de considerar si ésta se encuentra debidamente pronunciada. Sin embargo, la tesis mayoritaria, aún apoyando la anterior en los términos apuntados, consideró necesario que al menos los aspectos formales deben ser objeto de evaluaciones: la redacción, ortografía, estructura lógica y la congruencia.

Con relación a la conducción y *concentración en las audiencias*, entre los indicadores que permiten medir estos comportamientos, se consideró evaluar si el juez escucha con atención a las partes que intervienen sin ninguna clase de distractores; verificar si se concede trato igualitario a los intervinientes; si guarda el debido respeto a éstos, mediante la utilización del lenguaje acorde al cargo y finalmente si el juez permite la interposición de recursos.

El tercer factor, el *comportamiento público y privado del juez y jueza* fue igualmente polémico. Aquí surgieron temores que el Consejo de la Judicatura más allá del campo jurisdiccional invada los ámbitos estrictamente privados del funcionario judicial. El consenso se decantó porque dicho organismo indague la conducta privada del juez exclusivamente en aquellos casos que la misma ha tenido trascendencia pública. Es cierto que el Consejo de la Judicatura no debe entrometerse en asuntos exclusivamente de orden privado, pero también lo es que a los funcionarios judiciales les corresponde mantener una conducta por encima a la socialmente aceptada. Por ejemplo, no sería correcto que el juez o jueza lleve una vida desordenada y escandalosa en su vecindario debido a sus problemas alcohólicos; o que ejerza violencia intrafamiliar. Esta exigencia de buen comportamiento va en la línea prevista en el Código Iberoamericano de Ética Judicial al establecer en su artículo 53 que *“la integridad de la conducta del juez fuera del ámbito estricto de la actividad jurisdiccional contribuye a una fundada confianza de los ciudadanos en la judicatura.”*

Otro aspecto vinculado al comportamiento es la asistencia a los despachos judiciales con la regularidad que corresponde. Se

conoce de prácticas inadecuadas de muchos jueces y juezas que no asisten a sus oficinas, sobre todo los que ejercen el cargo fuera de las ciudades principales. Esa situación no la verifica el Consejo Nacional de la Judicatura en su proceso evaluativo, sino únicamente el día que realiza dicha evaluación y previo aviso de su llegada. En la práctica esto significa que todos aparecerán con buena puntuación en asistencia. Como tampoco se evalúa la puntualidad a las audiencias. En los talleres se supo de jueces que retrasan injustificadamente las audiencias hasta por dos horas, con graves afectaciones a las agendas de los demás.

El cuarto factor, *el rechazo de dádivas o favores*, tiene como punto de partida la necesidad de fiscalizar el patrimonio y los ingresos del juez y jueza con sus respectivos grupos familiares. Todo incremento patrimonial en bienes o valores debe tener una procedencia lícita y ser públicamente conocida. El juez puede ejercer la docencia o dedicarse a actividades académicas como realizar investigaciones y obtener ingresos adicionales al cargo estrictamente judicial. Es inapropiado que el juez cambie drásticamente su estilo de vida, rodeado de circunstancias que hagan sospechar a cualquier observador razonable sobre la licitud de sus bienes. No bastan los controles fiscales que realice el Ministerio de Hacienda. Es preciso que los jueces rindan cuentas de sus patrimonios.

Aparte de lo anterior, también debe ser objeto de evaluación el hecho que los jueces no acepten dádivas, reciban favores ni invitaciones de ninguna índole por parte de los interesados en los juicios que lleva en sus oficinas o en otros donde pueda ejercer influencia. Estas conductas deben ser exigidas también al personal de los juzgados o tribunales.

El quinto factor, *la independencia*, a pesar que no hubo ninguna resistencia a la necesidad de instaurar sistemas de vigilancia o verificación de esta cualidad innata de la judicatura, resultó especialmente problemática determinar la forma de evaluarla y sobre todo, los mecanismos para establecer su existencia. Algunos indicadores podrían ser indagar si permite u obedece llamadas de magistrados para resolver asuntos de su despacho; si toma decisiones sobre la base de amenazas, temores, presiones de grupos políticos, económicos, medios de comunicación, sindicatos, o cualquier aspecto que afecte su imparcialidad.

El sexto y último factor es *la selección y nombramiento del personal del juzgado*, que tuvo sobre la base de la discusión la necesidad de tener en los juzgados o tribunales, no solo el personal idóneo sino también el que ponga en práctica los valores éticos exigibles al juez o jueza. Muchas veces estos funcionarios se escudan en que las deficiencias de sus despachos se fundan en la falta de aquella idoneidad del personal. En El Salvador, el juez o jueza tiene facultades para designar sus propios secretarios, colaboradores, citadores, notificadores y empleados de servicios varios. Sin embargo, muchos nombramientos, se dijo en los talleres, están

respaldados por el amiguismo, familiaridad o la imposición por parte de ciertos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin pasar por el mínimo control de sus conocimientos y capacidades. De allí que entre los indicadores previstos para medir este factor esta constatar la existencia de acreditaciones necesarias al cargo, si realiza evaluaciones o exige entrenamientos previos o si hace convocatorias públicas cuando quedan plazas vacantes. También, desde luego, verificar si existen vínculos de parentesco entre el empleado y el funcionario judicial o si el origen de la selección y nombramiento derivó de entes externos.

Una vez consensuadas las anteriores conclusiones con el sector de jueces, se formularon encuestas a 380 profesionales que cotidianamente se desenvuelven en los juzgados (fiscales, defensores

públicos, abogados en libre ejercicio) de todo el país, con el objeto de obtener un diagnóstico de la situación actual de aquellos factores y sobre la necesidad de incorporarlos en un sistema de evaluación. Los resultados, que es difícil detallar en este espacio, fueron que cada uno de ellos deberían ser verificados por la autoridad evaluadora correspondiente.

Es urgente generar confianza en la sociedad sobre el sistema de administración de justicia; para ello se considera adecuado fortalecer los procesos de evaluación del desempeño de los jueces y juezas. Es preciso que los factores e indicadores arriba enunciados se incorporen dentro de los ordenamientos jurídicos (leyes, reglamentos, manuales, circulares) que rigen dicha actividad encomendada al Consejo Nacional de la Judicatura. ■

Actividades



Presentación de AportesDPLF en El Salvador, dedicado al tema de los Observatorios Judiciales

La edición anterior de nuestra revista AportesDPLF abordó el tema de los observatorios judiciales como mecanismo de promoción de la transparencia y rendición de cuentas de los poderes judiciales en nuestro continente. Ese número fue presentado el día 21 de agosto en la ciudad de San Salvador por Katya Salazar, Directora de Programas de DPLF, durante un evento organizado por FUSADES (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social) y el *Trust*

for the Americas, organización afiliada a la OEA. En el evento participaron representantes de la sociedad civil así como magistrados, miembros del Ministerio Público y otras autoridades salvadoreñas.

Audiencia ante la CIDH sobre “Barreras para el acceso igualitario a la justicia en Latinoamérica”

El 27 de octubre, DPLF participó en una audiencia sobre las principales barreras para el acceso igualitario a la justicia en Latinoamérica. La audiencia fue solicitada por el Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú en coordina-

ción con el Centro de Estudios sobre Justicia y Participación (CEJIP) de Bolivia, el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI) del estado de Oaxaca, México, el Centro de Derechos Humanos en las Américas de la Universidad De Paul (Chicago) y DPLF. En la audiencia se presentó un informe que desarrolla las principales barreras para el acceso igualitario a la justicia en Latinoamérica, focalizándose la presentación en las barreras culturales y lingüísticas, económicas y de género. Asimismo, en

la audiencia se resalta la importancia de entender el derecho de acceso a la justicia como un derecho más amplio que el simple acceso a los tribunales oficiales, y la necesidad de establecer canales de comunicación entre el derecho oficial y los llamados sistemas no oficiales de justicia —entre ellos, el derecho indígena—, con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables de nuestra región, especialmente los pueblos indígenas.

De izquierda a derecha: Karina Banfi, del *Trust for the Americas*, Katya Salazar, Directora de Programas de DPLF, Claudia Umaña, Directora del Departamento de Estudios Legales de FUSADES, Rene Fortín y Javier Castro de León, de FUSADES



De izquierda a derecha: Javier La Rosa, Coordinador del Área de Acceso a la Justicia del IDL, Katya Salazar, Directora de Programas de DPLF, y Maurilio Santiago, Director de CEDHAPI.



Red Participación y Justicia: promoviendo la transparencia judicial en Bolivia

Ramiro Orias

Red Participación y Justicia

La Red Participación y Justicia es una asociación compuesta por más de 50 organizaciones de la sociedad civil en Bolivia, que tiene por objetivo principal promover la participación ciudadana en proyectos cuya finalidad sea el trabajo por una justicia más equitativa, transparente, accesible e independiente.

Es así que desde su creación el año 2003, ha venido trabajando una serie de proyectos en materia de justicia y en diferentes áreas entre las cuales se encuentra el área de transparencia judicial, que a 5 años de trabajo cuenta con dos proyectos importantes: Veedurías Ciudadanas y Juzgados Voluntarios Transparentes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

El ejercicio de veedurías ciudadanas se presenta en la actualidad como una de las formas más representativas y democráticas de participación ciudadana, porque le da la oportunidad al ciudadano de a pie de integrarse en la construcción de una cultura democrática realizando un control y seguimiento a procesos de la gestión pública que son de interés social, verificando que se ajusten al beneficio de la colectividad y contribuyendo a su mejoramiento y perfeccionamiento pero sobre todo a su transparencia en la medida que la información que deriva de dicho seguimiento se hace pública, hecho que impera en el actuar de las Instituciones Públicas cuya naturaleza es servir a la sociedad.

La Red Participación y Justicia y dieciocho de sus organizaciones afiliadas en Bolivia vienen contribuyendo a la transparencia en el sistema de justicia a través de la implementación de veedurías ciudadanas desde el año 2005, constituyéndose en la primera agrupación de organizaciones de la sociedad civil en el país, en estructurar y desarrollar un proceso sistemático de seguimiento que concluye con la difusión de esta información a la sociedad, con la finalidad de contribuir a optimizar los procesos sujetos a la veeduría y a fortalecer la credibilidad de la sociedad en los operadores del sistema de justicia.

Es así que a partir del mes de julio del año 2005 la Coalición Veedurías Ciudadanas de la Red Participación y Justicia acompaña el proceso de institucionalización de la carrera fiscal, cuyo desempeño y aportes al proceso han dado como resultado que a partir del año 2007 la Fiscalía General de la República

a través de una resolución dictamine la presencia de veedores ciudadanos de la Red Participación y Justicia en cada una de las convocatorias de acceso a la carrera fiscal, reconociendo su labor como una “necesidad institucional” para que el proceso se desarrolle con transparencia.

El prestigio y posicionamiento de la Red Participación y Justicia en la transparencia judicial ha logrado extender el proyecto veedurías ciudadanas a la institucionalización de la Carrera Judicial, a través de la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con el Consejo de la Judicatura de Bolivia el 14 de enero del presente año, que permite que ciudadanos voluntarios realicen seguimiento al proceso de incorporación y evaluación permanente de jueces y vocales.

La Coalición Veedurías Ciudadanas a su vez apoyó el 2007 el proyecto piloto de evaluación meritocrática y designación de Ministros para la Corte Suprema de Justicia, llevado a cabo por

La Red Participación y Justicia es una asociación compuesta por más de 50 organizaciones de la sociedad civil en Bolivia.

el H. Congreso Nacional y que por primera vez en Bolivia permitió que la sociedad vislumbrara el procedimiento y metodología utilizada para evaluar, seleccionar y elaborar la nómina de postulantes a ser votados y designados por el pleno congresal.

El mes de marzo del presente, la Comisión Mixta de Constitución, Justicia y Policía Judicial del H. Congreso Nacional extendió a la Red Participación y Justicia la invitación formal de participar, con la ejecución de veedurías ciudadanas, del proceso de selección, evaluación y designación de las autoridades del Tribunal Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Corte Nacional Electoral y Fiscal General de la República, aceptando además el desarrollo de una campaña de difusión masiva denominada *Designaciones Transparentes para una Justicia Independiente* propuesta por la Red Participación y Justicia e incorporada en el parágrafo VII del reglamento aprobado por el Congreso para desarrollar tal proceso.

A tres años de haber iniciado este proyecto, la Coalición Veedurías Ciudadanas ha logrado una apertura en la mentalidad

de las autoridades del Sistema de Justicia, generando una imagen de control constructivo y coadyuvador que contribuye a través de observaciones al fortalecimiento de instituciones democráticas como la institucionalización de los cargos de los operadores de justicia y su imagen ante la sociedad, al mismo tiempo muchas de sus observaciones y sugerencias han sido incorporadas y adoptadas para el desarrollo de los procesos observados como en el caso de la designación de autoridades, cuyo reglamento aprobado por H. Congreso Nacional contiene criterios propuestos por la Red Participación y Justicia.

Entre otros logros representativos de la Coalición Veedurías Ciudadanas pueden citarse los siguientes:

1. Seguimiento al proceso de evaluación de más de 2800 postulantes a fiscales de materia y la incorporación de más de 300 postulantes al curso de formación inicial en el Ministerio Público.
2. Seguimiento al proceso de evaluación de más de 350 postulantes a jueces y la habilitación de 45 postulantes al Curso de Formación Inicial para juez de instrucción.
3. La invitación del Ministerio Público para participar en el futuro proceso de evaluación de desempeño a fiscales adscritos.
4. La solicitud del Consejo de la Judicatura de incorporar los informes de veeduría que deriven de las convocatorias del proceso de institucionalización de la carrera judicial en la página web de la Coalición que forma parte de la Campaña “Designaciones Transparentes por una Justicia Independiente”.
5. La felicitación y aprobación de los postulantes al Sistema de Justicia y Corte Nacional Electoral por la iniciativa de publicitar sus hojas de vida a través de la página Web www.designacionestransparentes.org.

Para los próximos años la Red Participación y Justicia planea extender la implementación de veedurías ciudadanas hacia otros estrados del procedimiento judicial, esperando posicionar este mecanismo democrático de participación ciudadana e inspirar a otras organizaciones de la sociedad civil a sumarse por esta apuesta de trabajo y contribución a la transparencia judicial, con esta finalidad ha desarrollado manuales y documentos que basados en su experiencia describen mecanismos para gestionar, organizar e implementar procesos de veeduría ciudadana.

VOLUNTARIOS TRANSPARENTES

El proyecto Juzgados Voluntarios Transparentes se inicia en octubre de 2007, teniendo como objetivo central el fortalecer al sistema de administración de justicia, incrementando la

confianza ciudadana en el Poder Judicial mediante la política de prevención contra actos de corrupción y promoción de las buenas prácticas de los funcionarios públicos.

Este proyecto ejecutado por la Red Participación y Justicia, cuenta con el apoyo técnico de la Comisión Andina de Juristas y es auspiciado por la National Endowment for Democracy (NED); implementado con el apoyo institucional del Consejo de la Judicatura de Bolivia en los distritos judiciales de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, así como la Universidad Católica Boliviana San Pablo a través de un equipo local de estudiantes universitarios

Considerado un proyecto inédito en la historia judicial boliviana, apertura la posibilidad que jueces y estudiantes de Derecho, apelando al principio de independencia judicial y de cooperación entre la sociedad civil y el Poder Judicial, promuevan la transparencia y la seguridad jurídica en el sistema de justicia mediante la publicación del texto completo de las decisiones judiciales de todas las instancias, documentos que hacen públicos al mismo tiempo que los criterios judiciales individuales que se desprenden del análisis del conjunto de las decisiones de cada magistrado, criterios individuales que le permiten al usuario del servicio de justicia, conocer la línea jurisprudencial de cada Juez, en base al conjunto de sus decisiones jurídicas.

A través de la elaboración de *Cuadernos Personales de Decisiones Jurisdiccionales*, el proyecto busca exponer la integridad del pensamiento y la labor jurisdiccional de los magistrados individualmente considerados, a partir de la recopilación, sistematización y publicación de todas las resoluciones emitidas por ella o él durante la gestión 2007.

De esta manera, se espera no sólo proveer al magistrado un instrumento que facilite y fortalezca su propia labor jurisdiccional, sino también acercar su criterio jurisdiccional a los usuarios del servicio de justicia y a la comunidad académica en general.

El procedimiento contempla la participación de estudiantes voluntarios de la Universidad Católica Boliviana y jueces de los distritos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, donde a través de la identificación, anonimización y clasificación de sentencias, se hacen públicas las resoluciones judiciales en Internet lo que coadyuvará a abrir un canal de comunicación entre el Poder Judicial y la sociedad civil.

Entendiendo que la transparencia es un valor fundamental de la democracia y que tiende a legitimar a las instituciones públicas fortaleciendo su imagen ante la ciudadanía, y que la participación ciudadana en el ámbito judicial debe estar dirigida a fortalecer y proteger la independencia judicial, la Red Participación y Justicia con el apoyo de las instituciones mencionadas ha implementado este proceso inédito en Bolivia que permitirá incrementar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial a través de la promoción de la transparencia y la seguridad jurídica. ■



Construyendo una justicia transparente y predecible en la región andina

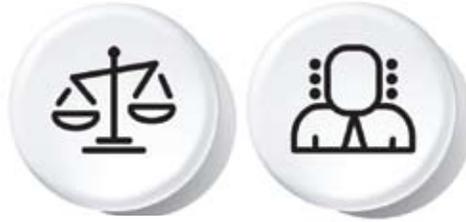
Eddie Cóndor Chuquiruna

Coordinador del Área de Participación Ciudadana y Buenas Prácticas de la Comisión Andina de Juristas

La transparencia judicial tiene dos ámbitos principales: por un lado, la publicidad de las sentencias y por otro, el seguimiento público de la actividad jurisdiccional. Es importante recoger experiencias al respecto para cimentar una línea de trabajo futuro en los países andinos. Una de estas experiencias es la que implementa la Comisión Andina de Juristas (CAJ) desde el año 2005. En efecto, la CAJ, a través del proyecto “Auditoría Social al Poder Judicial”, sobre transparencia judicial, motivó a un representativo grupo de jueces peruanos a presentarle voluntariamente a la sociedad sus sentencias, con miras a abrir una línea jurisprudencial y afirmar la predictibilidad de los fallos judiciales, en general.

Ello fue posible gracias a la conformación y participación de una red integrada por once universidades del país, que colaboraron con el desarrollo de sus actividades centrales a través de una asistencia especializada de sus profesores y la participación de más de 200 voluntarios organizados en “Comités de Auditoría Social” y “Oficinas de Participación Ciudadana” desde las Facultades de Derecho. Apoyaron además los medios de comunicación, varios abogados prestigiosos y las autoridades de las nueve principales sedes de Corte del país. La CAJ fue la facilitadora de todo este proceso.

Esta experiencia, destinada a erradicar la “cultura del secretismo” en el ámbito judicial, fue auspiciosa, pues constató una corriente al interior de la judicatura que desea la transparencia absoluta de la Función Judicial y creó la base para seguir creciendo y replicando el Proyecto. Una de las primeras aproximaciones nos permitió saber que existen, efectivamente, pobres índices de confianza ciudadana en la labor judicial y mucha de la desconfianza ciudadana se debe a la distancia del juez. Logramos descubrir que la jurisprudencia no es conocida por el ciudadano, más aún ni siquiera el estudiante de Derecho la conoce y



Los héroes de la moral pública, como lo fueron y siguen siendo en Norteamérica los grandes magistrados Holmes, Cardozo, Hand, Calabresi, Posner, nacen de esa proximidad, de ese diálogo entre el Derecho y la cotidianeidad. Ese debería ser nuestro derrotero.

la aplica en sus cursos. A los jóvenes que estudian Derecho les enseñan la ley y la doctrina, muy pocas veces les enseñan a analizar la jurisprudencia, que es el pensamiento de los jueces sobre el Derecho. Si esto pasa con los estudiantes, es fácil suponer que los ciudadanos de a pie no tienen idea de cómo resuelve el Poder Judicial. Publicar los fallos y promover su conocimiento es una forma de acercar el pensamiento jurisdiccional a los ciudadanos.

Los jueces partícipes no sólo proporcionaron sus fallos y la sustentación de sus resoluciones, también compartieron información personal y curricular, que se centralizó en una página web (www.auditoriajudicial.org.pe). A esta actividad se le denominó “Jueces Transparentes”, dada su disposición a mostrar en vitrina la dirección de su justicia, sus conceptos y su trayectoria.

Gracias a los logros alcanzados en el Perú, esta experiencia viene multiplicándose en la región andina. En Bolivia, la CAJ aplica la Auditoría Social, desde octubre de 2007, en las sedes de Corte de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba y en Ecuador, desde julio de 2008, en las sedes de Corte de Quito, Cuenca y Guayaquil. En ambos países las principales autoridades del sistema de justicia han comprendido la necesidad de generar toda una corriente de cambios que incida en una cercanía entre el hombre de la calle y el hombre encargado de resolver sus causas.

Una justicia en la que el juez nos ilustra con su sabiduría jurídica y ética frente a las controversias que se le presentan, nos concede el privilegio de construir desde la judicatura, a los grandes líderes de opinión del mañana. Los héroes de la moral pública, como lo fueron y siguen siendo en Norteamérica los grandes magistrados Holmes, Cardozo, Hand, Calabresi, Posner, nacen de esa proximidad, de ese diálogo entre el Derecho y la cotidianeidad. Ese debería ser nuestro derrotero. ■

DPLF celebra 10 años de trabajo en reforma judicial y derechos humanos en América Latina



Fotos: Jeremy Bigwood

Celebrando 10 años de trabajo en reforma judicial y derechos humanos en América Latina, DPLF organizó una recepción en honor del Profesor Thomas Buergenthal, actual juez de la Corte Internacional de Justicia y uno de los fundadores de DPLF. El evento se llevó a cabo el martes 28 de octubre en la ciudad de Washington DC, con la presencia de colegas y amigos que acompañaron el trabajo de DPLF durante los últimos años. Doug Cassel, Presidente de DPLF dio las palabras de bienvenida y presentó el trabajo de DPLF antes de darle la palabra al Profesor Buergenthal, quien además de su presentación respondió algunas preguntas e inquietudes de los asistentes. Cabe recordar que DPLF fue producto de la iniciativa del Profesor Buergenthal y sus colegas miembros de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas para El Salvador, quienes como producto del trabajo realizado concluyeron que el mejoramiento y la reforma de los sistemas de justicia necesitaba volverse un asunto prioritario en la agenda de todos aquellos que creen en el estado de derecho y la protección de los derechos humanos en las Latinoamérica.

Actividades

Audiencia ante la CIDH sobre “Criminalización de defensores de derechos humanos en Guerrero, México”

El 22 de octubre la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos Morelos y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, DC, en una audiencia sobre la criminalización de los defensores de derechos humanos en Guerrero. En una se expuso sobre las dificultades para las organizaciones de la sociedad civil de establecer un dialogo con las autoridades estatales competentes y sobre como, en respuesta al cierre del diálogo, se criminaliza las protestas sociales y el trabajo de los defensores de derechos humanos. En esa línea, se explico de qué manera el poder judicial tergiversa el alcance de los tipos penales –incluyendo la inclusión de nuevos tipos o la ampliación de algunos ya existentes– y como el poder legislativo implementó unas reformas con la finalidad de criminalizar el

trabajo de los defensores. Adicionalmente, DPLF organizó reuniones de trabajo con Human Rights Watch, donantes y reconocidos defensores de derechos humanos de otros países de América Latina. DPLF copartió durante una semana con la delegación venida de Guerrero y compuesta por Hegel Mariano Ramírez, abogado de la Red Guerrerense, Luz Maria Lluvias Flores, abogada del Centro Morelos, Vidulfo Rosales, abogado, y Abel Barrera, director, ambos del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

DPLF recibe investigador visitante de Oaxaca, México

Durante el mes de septiembre, DPLF contó con la presencia de Víctor Leonel Juan Martínez como investigador invitado. Víctor es licenciado en derecho y ciencias sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y actualmente viene realizando su doctorado en desarrollo rural. Es investigador adjunto del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, subdirector de la revista *En Marcha, realidad municipal de Oaxaca*, y articulista



De izquierda a derecha: Laura Park y Katya Salazar de DPLF, Víctor Leonel Juan Martínez, investigador visitante de Oaxaca en DPLF, Alejandra Vera Quilodaran, Juez chileno y Emilie E. Joly, de DPLF.

del diario Noticias de la misma ciudad. Sus áreas de investigación son: procesos políticos, elecciones, municipio, derechos indígenas y usos y costumbres, temas sobre las cuales tiene diversas publicaciones en artículos y capítulos de libros. Víctor ha colaborado con DPLF en diversas actividades realizadas en Oaxaca, especialmente aquellas relacionadas con el proyecto “Unificando Derecho y Sociedad en Oaxaca”. Le deseamos mucha suerte y esperamos que nos visite muy pronto!

Brownbag lunch en colaboración con WOLA y CEJIL

En el marco de la audiencia, DPLF organizó un brownbag lunch en colaboración con WOLA y CEJIL, donde se presentó el informe preliminar entregado a la CIDH y donde se pudo ampliar la discusión sobre la criminalización de los defensores de derechos humanos.



De izquierda a derecha: Emilie E. Joly de DPLF, Hegel Mariano Ramírez de la Red Guerrerense, Vidulfo Rosales y Abel Barrera del Centro Tlachinollan y Luz Maria Lluvias del Centro Morelos.



De izquierda a derecha: Emilie Joly de DPLF, Luz Maria Lluvias del Centro Morelos, Abel Barrera, Director del Centro Tlachinollan, Hegel Mariano Ramírez de la Red Guerrerense y Vidulfo Rosales del Centro Tlachinollan.



Cómo ponerse en contacto con DPLF

E-mail: aportes@dplf.org Web site: www.dplf.org

RSS: <http://www.dplf.org/rss.php>

Presentación del Programa **Acceso Igualitario a la Justicia**



El programa “Acceso Igualitario a la Justicia” tiene como objetivo fundamental promover el acceso a la justicia de grupos vulnerables y personas marginadas en América Latina. La actividad principal del programa es el fortalecimiento institucional de organizaciones de derechos humanos pequeñas, ubicadas en zonas remotas de América Latina, que trabajan con grupos vulnerables y que usan el derecho para promover cambios en su región.

Una vez identificadas las organizaciones, DPLF les ofrece asistencia técnica en temas orientados a mejorar su desempeño, levantar el perfil de la organización y lograr que su trabajo tenga un mayor impacto. En esa línea, les brindamos asesoría y acompañamiento en el litigio estratégico y en el cabildeo tanto a nivel nacional como internacional, realizamos reuniones de planeamiento estratégico que incluyen la búsqueda de fondos y el diseño de proyectos, y organizamos con ellas actividades de capacitación y difusión a las que invitamos expertos nacionales e internacionales que puedan convertirse en futuros aliados. Asimismo, promovemos el uso de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y algunos órganos de las Naciones Unidas

DPLF considera que las organizaciones locales son las que mejor conocen la realidad de la zona y sus necesidades. Esta metodología, que fue diseñada a partir de la propia experiencia

de DPLF, tiene como objetivo empoderarlas para que la labor que realizan tenga un mayor impacto. Actualmente, el programa de Acceso Igualitario a la Justicia tiene a su cargo diversos proyectos donde viene realizando actividades de capacitación y de fortalecimiento de pequeñas organizaciones de la sociedad civil en México (Oaxaca, Chiapas y Guerrero) así como Perú, Bolivia y Ecuador.

DPLF EN OAXACA

El trabajo de DPLF en Oaxaca, México, se inició en el año 2005, cuando conjuntamente con el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI), organización de derechos humanos basada en la ciudad de Tlaxiaco, a 3 horas de la ciudad de Oaxaca, solicitamos una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de las personas indígenas sujetas a procesos penales en el estado de Oaxaca. Esta fue la primera vez que el estado oaxaqueño se presentaba ante la CIDH y provocó, entre otras medidas, la liberación de casi 1,000 presos indígenas en el estado en los meses siguientes a la audiencia.



Uno de los temas que se abordó durante la audiencia fue la necesidad de capacitar y fortalecer abogados indígenas para que sean ellos quienes lideren los procesos de cambio y mejora de la situación de acceso a la justicia en el estado. Por esa razón, durante los años 2006 y 2007, Cedhapi y DPLF organizaron de manera conjunta dos seminarios de capacitación para abogados indígenas, con la participación de expertos nacionales y extranjeros, así como representantes de la CIDH y Naciones Unidas. Entre los asistentes se encontraban abogados litigantes, autoridades y defensores de oficio del estado. Estas actividades levantaron el perfil de Cedhapi en el estado y ampliaron su red de contactos y alianzas en el continente.

Con la finalidad de mantener la atención sobre la situación del estado, durante ese mismo periodo se solicitaron dos nuevas

Continúa en la siguiente página



Esther Sánchez, experta colombiana, en nuestro 1er Seminario de Capacitación para Abogados Indígenas, Oaxaca, 2005.

Viene de la página 13

audiencias temáticas a la CIDH sobre la situación de las mujeres y sobre la crisis del estado de derecho en Oaxaca, coincidiendo esta última con el conflicto que se vivía en el estado. Ambas audiencias fueron concedidas y se aprovechó la presencia de los colegas oaxaqueños en Washington DC, para organizar actividades complementarias de difusión de la situación del estado y del trabajo que sus organizaciones realizan. Los informes que se presentaron con ocasión de las audiencias se encuentran en nuestro sitio web.

Estas actividades fueron el punto de partida de un proyecto de mayor envergadura cuyo objetivo fue fortalecer el trabajo de Cedhapi en Oaxaca. Es así que durante 2 años, se realizaron una serie de actividades conjuntas que permitieron que la visibilidad de la organización creciera y que su trabajo tuviera mayor impacto. Entre otras cosas, DPLF asesoró a Cedhapi en el litigio tanto a nivel nacional como internacional, los acompañó en el cabildeo y en el trabajo con redes y aliados tanto nacionales como internacionales, y los apoyó en su crecimiento institucional, incluyendo la búsqueda de fondos y la elaboración de proyectos. Con esa finalidad, DPLF organizó varias reuniones de planeamiento estratégico en su sede en Tlaxiaco, y aprovechamos las visitas de Cedhapi a Washington DC. Aunque ya no nos une un proyecto formal, existe un vínculo afectivo y profesional entre ambas organizaciones que retroalimenta nuestro trabajo.

Nuestra presencia en Oaxaca promovió nuevas actividades en el estado, entre ellas el proyecto “Derecho y Sociedad en Oaxaca indígena” que se lleva a cabo conjuntamente con American University (Washington DC) y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). El objetivo del proyecto es analizar la relación que existe entre la normatividad estatal/federal y los usos y costumbres que se utilizan en las comunidades indígenas de Oaxaca para administrarse y resolver sus conflictos, especialmente los relativos a la elección de autoridades, conflictos agrarios y conflictos de relevancia penal. Asimismo, el proyecto tiene como objetivo entrenar abogados indígenas en el nuevo Código Procesal Penal —aprobado el año pasado en el estado de Oaxaca— en los temas que pudieran tener impacto en los miembros de los pueblos indígenas de la región. Como par-



Israel Ochoa y Jessica Sánchez Maya, abogados oaxaqueños durante entrevista radial en Washington, D.C.

te del proyecto, en agosto de 2007 DPLF organizó una reunión de expertos con la finalidad de levantar información y reflexionar acerca de los problemas que se mencionan en el párrafo anterior.

Con la finalidad de profundizar las discusiones que se tuvieron durante la reunión de expertos, en agosto del este año organizamos en Oaxaca un curso internacional de dos semanas de duración donde se abordaron de una manera más integral diversos temas en los que se cruzan la normatividad jurídica positiva y la realidad predominantemente indígena del estado. Las clases estuvieron a cargo de destacados profesores nacionales y extranjeros y los temas que se abordaron estuvieron agrupados en tres módulos: 1) Justicia y derechos humanos, 2) Gobernabilidad y construcción de la ciudadanía en comunidades indígenas, y 3) Territorio y conflictos agrarios. El evento tuvo una asistencia masiva y convocó a abogados y científicos sociales, indígenas y no indígenas. Asimismo, contó con la presencia de autoridades tanto oficiales como provenientes de comunidades indígenas. Entre los expertos invitados estuvieron colegas de USA, Francia, Colombia, Perú, Ecuador, el DF y Oaxaca. ■

“El estado de Oaxaca tiene una población mayoritariamente indígena, por esa razón es necesario capacitar y fortalecer el trabajo que desarrollan los abogados indígenas, quienes serán los futuros líderes de los cambios estructurales que necesita nuestro estado”.





DPLF EN CHIAPAS

DPLF empezó su trabajo en el estado de Chiapas, México, a principios del año 2007. Por la crisis de derechos humanos que se vive en la frontera sur de

México, DPLF decidió focalizar su trabajo en el tema migratorio, particularmente en el respeto de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en tránsito. Se identificó al Centro de Derecho Humanos Fray Matías de Córdoba (Centro Fray Matías) como contraparte.

El primer evento que DPLF organizó con el Centro Fray Matías fue un seminario internacional sobre *"Impartición de Justicia con perspectiva de Derechos Humanos"*, en la ciudad de Tapachula, el día 22 de octubre 2007. En este seminario, contamos con la participación del Relator Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos de los migrantes, Jorge Bustamante. El objetivo del seminario fue promover un espacio para el intercambio teórico y práctico sobre las principales violaciones a los derechos humanos que se cometen contra los migrantes en la región, el marco jurídico aplicable (tanto nacional como internacional), así como posibles soluciones para mejorar la situación de este grupo vulnerable. El evento estuvo dirigido principalmente a los operadores de justicia de la frontera sur México-Guatemala: fiscales estatales y federales, jueces, así como altas autoridades de migración de la República mexicana. La memoria de la conferencia se encuentra en nuestro sitio Web.

El 12 de marzo 2008, en el marco de una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) organizada por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), y de una reunión de trabajo en México con el Relator Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos de los migrantes, DPLF -junto con sus contrapartes del Centro Fray Matías y el Hogar de la Misericordia- presentó un informe sobre la situación de los migrantes en tránsito por la frontera sur de México. Además de exponer las principales violaciones a los derechos humanos de este grupo vulnerable, el informe ofrece diversas medidas indispensables que el Estado mexicano debiera adoptar para responder, de manera adecuada, a esta crisis. El informe se encuentra disponible en nuestro sitio Web.

El mismo 12 de marzo, aprovechando la presencia en Washington de representantes de distintas organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos de los migrantes, se realizó un *brown bag lunch* (almuerzo) en las instalaciones de WOLA para intercambiar experiencias y opiniones. Durante esta actividad el Padre Heyman, director del Hogar de la Misericordia, hizo una descripción muy precisa de las violaciones que sufren los migrantes durante su travesía por el territorio mexicano como la



A la izquierda, peticionarios de la audiencia ante la CIDH. De frente, comisionados Claire Roberts, Paolo Carozza, Felipe González y Florentín Meléndez.

extorsión, lesiones, delitos sexuales sólo por mencionar algunos. Además, recalcó la ineficacia de las medidas adoptadas por el gobierno federal para dar solución a este problema.

El 24 de abril 2008, DPLF y el Centro de Derecho Humanos Fray Matías de Córdoba organizaron en la ciudad de Tapachula una reunión de trabajo con los actores de la sociedad civil activos en la defensa de los derechos humanos de los migrantes: centros de derechos humanos, albergues, grupos de la iglesia, organizaciones de mujeres y grupos laborando a la prevención del vih-sida. Participó en esa reunión, el director de DPLF, Eduardo Bertoni, que compartió con las organizaciones presentes las posibilidades de uso de los mecanismos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y que apoyó en la reflexión sobre la organización del trabajo en la frontera.

Del 3 al 5 de julio de 2008, Laura Park, Directora de Operaciones y Promoción de DPLF, organizó en Tapachula un taller de planeamiento estratégico con el Centro Fray Matías. La reunión fue una excelente oportunidad para reflexionar sobre el trabajo realizado, los logros y desafíos. Esta fue también una oportunidad para que Fray Matías planifique su próximo periodo de trabajo y elabore un plan estratégico para el 2008-2010.



Brown bag lunch sobre la migración en la frontera sur organizado por DPLF y WOLA



De izquierda a derecha: Sergio Lugardo, participante del Centro Fray Matías, Fermina Rodríguez Velasco, Directora, Leonarda Villatoro, asistente de administración, Felipe Solís Gutiérrez, Coordinador del Área Legal, Jean-Luc Coutaz, pasante, y Laura Park de DPLF.

Finalmente, DPLF inició un proyecto conjunto con la organización canadiense Derechos & Democracia cuyo objetivo era contar con un/a pasante canadiense que después de entrenarse por un par de meses en las oficinas de DPLF, fuera a trabajar con algunas de nuestras organizaciones contrapartes en América Latina. Nuestra primera pasante fue Emilie Joly, quien después de pasar dos meses en Washington DC, se fue a trabajar con el Centro Fray Matías en Tapachula. Esta pasantía fue una gran oportunidad para acompañar de manera más cercana el trabajo de nuestra contraparte así como apoyarlos y asesorarlos en temas diversos como la búsqueda de fondos y la elaboración de proyectos. Una vez finalizada la pasantía, Emilie se integro al equipo de DPLF y actualmente coordina el programa de Acceso Igualitario a la Justicia. ■



DPLF EN GUERRERO

DPLF empezó su trabajo en el estado de Guerrero, México, en julio de 2007. Guerrero siempre se caracterizó por tener un nivel muy alto de organización social, no obstante, se ha visto muy afectado por la militarización y la criminalización del movimiento social, en particular de los defensores y defensoras de derechos humanos. Nuestras contrapartes en el estado son la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, ubicada en Chilpancingo, y el Centro Regional de Defensa de Derecho Humanos “José Maria Morelos y Pavón”, con sede en Chilapa de Álvarez. En el mes de noviembre de 2007, DPLF organizó una primera reunión de planeamiento estratégico para enfocar el trabajo e identificar las necesidades de capacitación y de apoyo técnico de ambas organizaciones.



Reunión de planeamiento estratégico con el Centro Morelos en Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Del 25 al 29 de febrero de 2008, DPLF organizó un taller de fortalecimiento institucional dirigido a los miembros de la Red Guerrerense, el Instituto Guerrerense y el Centro Morelos. El objetivo del taller fue llevar a Guerrero experiencias comparadas de trabajo exitoso desde la sociedad civil, y en esta ocasión invitamos a David Lovatón, Director Ejecutivo del Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú. David expuso sobre la experiencia del movimiento de derechos humanos de Perú para impulsar cambios en el sistema judicial; sobre el trabajo en redes, resaltando la experiencia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, una organización que agrupa a 60 organizaciones peruanas de derechos humanos; y sobre las relación con las autoridades y medios de comunicación como forma de fortalecer su trabajo. Finalmente abordó la importancia del trabajo de cabildeo y litigio en foros internacionales y la búsqueda de fondos. Después de trabajar en Chilpancingo, nos trasladamos a Chilapa por un par de días, donde continuamos el diálogo con los miembros del Centro Morelos.



Reunión de planeamiento estratégico en Chilpancingo, Guerrero, con la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, el Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, y por DPLF, Thomas Antkowiak y Laura Park.



David Lovatón (atrás, al centro) Director del Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú, con participantes del taller pertenecientes a la Red Guerrerense, el Instituto Guerrerense y el Centro Morelos, en Chilpancingo, Guerrero. Por DPLF, Emilie Joly y Katya Salazar.

En el mes de junio del 2008, Emilie E. Joly, coordinadora del área de Acceso Igualitario a la Justicia de DPLF, realizó un estancia de trabajo en Guerrero, donde se reunió con los colegas de la Red Guerrerense en Chilpancingo, el Centro Morelos, en Chilapa y el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” en Tlapa, quienes conjuntamente con DPLF acordaron solicitar una audiencia ante la CIDH sobre la criminalización de los defensores de derechos humanos en el estado. Las visitas a las distintas organizaciones tuvieron como objetivo principal elaborar la solicitud de audiencia y levantar información para el informe que sería presentado a la CIDH. Asimismo, se trabajó con el Centro Morelos en temas de financiamiento y búsqueda de fondos lo que se concretó en la preparación de un par de proyectos para ser presentados a distintas instituciones financieras. ■

Actividades

DPLF participó en Misión de Observación del proceso de selección de miembros de la Corte Suprema de Honduras



De izquierda a derecha: Thomas Roerdam, Magistrado de la Corte Suprema de Dinamarca, Katya Salazar, Directora de Programas de DPLF, Vilma Morales, Presidenta de la Corte Suprema de Honduras, y Eduardo Cifuentes, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Colombia.

Del 29 de septiembre al 3 de octubre, Katya Salazar, Directora de programas de DPLF, participó en una misión de observación del proceso de selección de los nuevos miembros de la Corte Suprema de Honduras. La misión fue organizada por la Comisión Internacional de Juristas (ICJ) y estuvo integrada además por Eduardo Cifuentes, ex Defensor del Pueblo de Colombia, ex presidente de la Corte Constitucional de ese país y actualmente decano de la facultad de derecho de la Universidad de los Andes; Thomas Roerdam, Magistrado de la Corte Suprema de Dinamarca; y Ramón Cadena, Director para Centroamérica de la Comisión Internacional de Juristas.

Aunque la Misión constató y valoró la decisión del legislador hondureño de incorporar diferentes sectores de la sociedad en el proceso de selección de sus más altas autoridades judiciales, también pudo observar los diversos obstáculos que existen para lograr un proceso de selección transparente e independiente. La Misión recibió información de diversas fuentes acerca de presuntos acuerdos políticos que estarían llevándose a cabo y que de ser ciertos, solo erosionarían el proceso de selección. Asimismo, se constató que existía mucha desconfianza en que las listas de

candidatos hayan sido preparadas sin presión alguna de parte de los partidos políticos y/o de algunos grupos con intereses particulares.

Al final de su visita, la Misión emitió un comunicado de prensa con sus principales conclusiones y recomendaciones, entre las que se encontraba la necesidad urgente de establecer reglas claras sobre el procedimiento y los criterios que los entes involucrados en el proceso de selección usarán para elegir a los miembros de la Corte Suprema, así como la incorporación de mecanismos de transparencia que permitan a la sociedad hondureña conocer esta información y como se está llevando a cabo el proceso de selección.



Más información sobre el proceso de selección de miembros de la Corte Suprema de Honduras se encuentra en el sitio web de DPLF www.dplf.org.

Programa de Acceso Igualitario a la Justicia

El trabajo de nuestras contrapartes



Defendiendo los derechos de los pueblos indígenas en Oaxaca



CEDHAPI A.C.

Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (Cedhapi)

Tlaxiaco, Oaxaca, México — Maurilio Santiago, Director — cedhapi@yahoo.com.mx

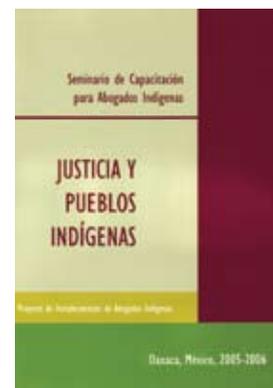
La región mixteca —ubicada en el estado de Oaxaca— es una de las regiones más pobres del país, en la cual convergen los pueblos indígenas mixteco y triqui. Es en el año 1994 —con el surgimiento del EZLN— que por primera vez se empiezan a reivindicar los derechos de los pueblos indígenas y se propicia el surgimiento de ONG's donde se integran las demandas de justicia y dignidad de estos pueblos, siendo los derechos más violentados el de la vida, la integridad física y la libertad. Es en este marco de exigencia de respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que surge el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (Cedhapi A.C.) y que tuvo como antecedente otras denominaciones.

Cedhapi tiene como objetivos la defensa de los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, básicamente el derecho a la libertad e integridad física y la vida, así como sus derechos colectivos como son la defensa de sus tierras, aguas y recursos naturales. Las estrategias de defensa son jurídicas, usando los recursos legales tanto domésticos como internacionales, esto es, el sistema interamericano y el universal de protección de derechos humanos. En el año 2005, conjuntamente con DPLF y otras organizaciones oaxaqueñas se llega por primera vez y de manera directa a la CIDH con la audiencia “Impartición de Justicia Penal a Indígenas en Oaxaca”; y desde esa fecha a la actualidad se ha participado en 5 audiencias temáticas, entre ellas una sobre la “Situación de las Mujeres en Oaxaca”, sobre la “Crisis del Estado de Derecho en Oaxaca” y una reciente audiencia regional sobre “Barreras para el Acceso a la Justicia en las Américas”. La utilización del sistema interamericano ha sido elemental para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en Oaxaca. Hasta el momento Cedhapi ha logrado que se otorguen cinco medidas cautelares, tres a líderes indígenas, una a una víctima de tortura, y la última a 177 personas de

la comunidad indígena de Santo Domingo Ixcatlan, Tlaxiaco, Oaxaca, comunidad en la que se realizó una masacre por un grupo paramilitar que participó en el movimiento social del año 2006 de Oaxaca.

En el aspecto de la capacitación se han efectuado diversos seminarios y cursos a abogados indígenas y estudiantes de derecho y actualmente se mantiene una relación de colaboración con la universidad De Paul en Chicago, y DPLF, ambas en Estados Unidos. A la fecha ya han sido dos los estudiantes de dicha universidad que han realizado pasantías en Cedhapi por varios meses. Asimismo, la relación que se mantiene con las comunidades indígenas es directa. En el mes de septiembre de este año se inauguró una Red de Defensores de Derechos Humanos de Indígenas Chatinos en la región costa del estado de Oaxaca.

Actualmente Cedhapi enfrenta una etapa de hostigamiento por el trabajo que realiza y recientemente solicitó medidas cautelares para los miembros de la organización. Y es que una de nuestras estrategias es la acción inmediata ante situaciones que ponen en peligro la libertad, la vida y la integridad física de sus miembros o de las personas que representan. Cedhapi está integrada por personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, en su mayoría abogados, y cuenta con el trabajo voluntario de un grupo considerable de hombres y mujeres, muchos de ellos víctimas de los casos que representamos. La organización se ubica en la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca-México, allá donde es paso forzado de triquis y mixtecos. ■



Publicación conjunta
DPLF/Cedhapi

La lucha por el acceso a la justicia de las comunidades Náhuatl en Guerrero

Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José Ma. Morelos y Pavón (Centro Morelos)

Chilapa de Álvarez, Guerrero, México — Manuel Olivares, Director — cedehummo@hotmail.com



El Centro Morelos es un centro bilingüe de defensa legal y de capacitación que ofrece todos sus servicios en español y náhuatl, y que inició sus actividades en el año de 1996. Esta localizado en la ciudad de Chilapa de Álvarez, en la región Centro del Estado de Guerrero.

Se fundó como respuesta a la militarización y la represión de la sociedad civil, especialmente de la población indígena de los municipios de la montaña alta y baja. Desde los años sesenta, el Estado de Guerrero vivió la militarización de su territorio en respuesta a la protesta social, el surgimiento de grupos armados y la presencia del narcotráfico. El municipio de Chilapa, como todo el Estado de Guerrero, era víctima de corrupción, mala gestión y procesos judiciales irregulares. La fundación del Centro Morelos apareció entonces como una necesidad para responder a este contexto. Existían en Chilapa varios partidos políticos y organizaciones sociales, pero ninguna organización tenía como enfoque la promoción y la defensa de los derechos humanos para permitir a las poblaciones marginalizadas de la región de conocer sus derechos y exigir su respeto.

Desde su fundación, el Centro Morelos busca cumplir con su misión a través de la promoción de los derechos humanos, la defensa en casos de violaciones a los derechos humanos, la asesoría jurídica y el acompañamiento. En el año 2006, después de un serio balance de casi 10 años de trabajo, se vio la necesidad de definir temas específicos de trabajo, enfocándonos desde entonces en: a) atención a los derechos de las mujeres, b) acceso a la justicia y el derecho al debido proceso y c) defensa de la tierra y del territorio. Asimismo, en todas sus actividades, el Centro Morelos promueve la unidad y la organización entre las comunidades para que de manera conjunta busquen incidir en las políticas públicas como lo señalan las leyes locales e internacionales.

Sobre los derechos de las mujeres

El Centro Morelos ha impartido talleres de promoción y defensa de los derechos de las mujeres en varias comunidades y en el 2007 organizó un encuentro de todas las comunidades participantes con autoridades e instituciones estatales como el DIF, el Secretaría de la Mujer y el Ministerio Público. También se ha asumido la defensa de casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, abusos sexuales e incumplimiento de las obligaciones (abandono de hogar). Las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, en-

frentan más barreras que les impiden su acceso a la justicia, por razones económicas, de discriminación de género o por no poder comunicarse fácilmente en idioma español.

Sobre la defensa de la tierra y del territorio

Existen muchos problemas que nacen de asuntos relacionados al uso o propiedad de la tierra. Sin embargo, son pocos los abogados competentes especializados en girar asuntos hacia el Tribunal Agrario que pueden ofrecer servicios accesibles en lengua indígena. Por eso, el Centro Morelos ofrece asesoría a comunidades indígenas de su región para intentar solucionar asuntos de tierra y de territorio.

Sobre el derecho al debido proceso

En Centro Morelos llevó la representación de varios casos ante los órganos jurisdiccionales, asegurando así el derecho al debido proceso de una población que carece de acceso a la justicia. La población indígena tiene serias dificultades para acceder al sistema de justicia por escasez de recursos económicos y por no poder ser atendido en su lengua. Frente a eso, el Centro apoya ofreciendo atención jurídica gratuita en lengua náhuatl.

Desde el mes de noviembre de 2007, el Centro Morelos ha empezado a trabajar de manera más estrecha el tema de la criminalización de los defensores de derechos humanos y de los y las que reivindican sus derechos. Este tema se ha desarrollado porque el propio Director del Centro Morelos y ciudadanos del municipio de Chilapa han sido hostigados y detenidos por promover y participar en la defensa de los derechos humanos. Para documentar y denunciar esos hechos, la abogada Luz María Lluvias Flores del Centro Morelos participó junto a otros miembros de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos, en una audiencia ante la CIDH el 22 de octubre 2008.

A corto plazo, el Centro Morelos busca evitar el castigo de los y las que defienden sus derechos humanos. A más largo plazo, a través de la defensa legal, se busca tener un impacto sobre las acciones del Estado, haciéndolo más responsable del respeto de los derechos humanos y disminuyendo la corrupción y la impunidad. También, a través de la capacitación de las comunidades y de las organizaciones civiles se busca promover la cultura de los derechos humanos y formar ciudadanos capaces de organizarse para la defensa efectiva de sus derechos. ■

Desde la frontera sur de Mexico

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba

Tapachula, Chiapas, México

Fermina Rodríguez Velasco, Coordinadora — www.cdhrfraymatias.org.mx — fraymatias@prodigy.net.mx



Chiapas y Guatemala comparten frontera, pero también comparten historias, costumbres y sueños. La frontera siempre ha sido porosa. Son muchos y diversos los flujos migratorios que se ven diariamente en este pequeño rincón de México, entre los que tenemos: a) el movimiento transfronterizo local (población que compra de uno o otro lado de la frontera para importaciones menores), b) los inmigrantes fronterizos (hombres, mujeres y menores trabajadores en distintos sectores: comercio, servicios, construcción), c) los trabajadores agrícolas temporales y d) los transmigrantes que buscan llegar a los Estados Unidos.

México comparte fronteras con Estados Unidos, Guatemala y Belice y cuenta con 172 puntos de internación aérea, marítima y terrestre, de los cuales 48 están ubicados en la zona sur del país. El 50% de las entradas formales (es decir, documentadas) en México se llevan a cabo por esos puntos de internación. Además, de las 52 estaciones migratorias (centros de detención para indocumentados) en México, 29 se ubican en la zona sur. La ciudad de Tapachula, en el estado de Chiapas, cuenta con la estación migratoria más grande en todo el territorio nacional y en esta zona se realiza el mayor número de deportaciones vía terrestre de los migrantes centroamericanos detenidos en el territorio nacional.

La situación geográfica de la ciudad de Tapachula, al sur del país y en la frontera con Guatemala, hace que sea un paso obligado para el tránsito de una gran parte de los migrantes que en búsqueda de una vida más humana y digna, sueñan con llegar al norte.

Debido a la descomposición social en México, especialmente por la corrupción de las autoridades y de los servicios de seguridad pública que extorsionan a los migrantes, los “coyotes” engañan a los migrantes y los delincuentes —incluso de sus propios países— les roban, agreden, violan y los despojan de todo lo que traen, convirtiendo esta zona en uno de los pasos más peligrosos para los migrantes que no cuentan con la documentación adecuada para atravesar el país.

Los migrantes salen de sus casas con un puñado de sueños y proyectos para mejorar sus vidas y las de sus familias, sin embargo y desde el inicio del viaje, la realidad que viven es muy distinta a lo que se imaginaron.

En muchos casos, al llegar a tierras chiapanecas comienza la pesadilla. El camino que los migrantes tienen que recorrer desde Tapachula para alcanzar el tren en la ciudad de Arriaga —un camino de unos 350 km—, esta cubierto de *minas humanas*, entre

ellas los agentes de los diversos cuerpos policíacos que les extorsionan, y las innumerables bandas de asaltantes que hacen de los y las migrantes su botín. Los migrantes también se enfrentan a la ineficacia y al contubernio de las autoridades, lo que hace este camino casi imposible de atravesar sin ser víctima de violaciones a los derechos humanos. Aquí la lucha no es solo por el respeto a sus derechos humanos, es la lucha diaria para sobrevivir.

Durante el caminar del Centro Fray Matías de Córdoba, hemos conocido y sido testigos de innumerables violaciones a los derechos humanos de los migrantes, las que en la mayoría de casos son difíciles de comprobar, ya sea porque las víctimas no quieren denunciarlas o porque no tienen pruebas o testigos que los acompañen en su denuncia. Además, la denuncia implicaría tiempo y dinero, y lo que ellos menos quieren es perder su tiempo, gastar su dinero y esperar sin esperanza porque se sienten con desventajas y sin derechos en un país extraño.

Para disminuir las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, el Centro Fray Matías trabaja tanto con las poblaciones migrantes establecidas —a corto o largo plazo— en la zona fronteriza y con los migrantes en tránsito. Trabaja con los trabajadores domésticos de la ciudad de Tapachula y con los trabajadores agrícolas temporales para que conozcan sus derechos humanos y laborales y para que sepan que puedan acudir al Centro si viven una violación a sus derechos, ya sea que no se les paga el salario prometido o que sufren violencia o abusos donde laboran. Además, el Centro trabaja en colaboración con las autoridades migratorias para apoyar a los migrantes a regularizar su documentación y ofrece un servicio gratuito para apoyar a los migrantes que piden renovación de visas. Este programa apoya especialmente a las mujeres migrantes que buscan obtener documentación propia o regularizar el estatuto legal de sus niños.

El Centro trabaja también en la defensa de migrantes que quieren promover acciones legales. El centro les asegura su defensa jurídica o les acompaña al Ministerio Público para que obtengan el servicio al cual tienen derecho y para que no sean discriminados por no tener documentos.

Y finalmente, el Centro monitorea la situación de los migrantes detenidos que esperan su deportación en la Estación Migratoria de Tapachula. Hace trámites internos para asegurar el respeto de sus derechos dentro de la estación y para asegurar que su deportación se haga conforme a las normas vigentes. ■

El trabajo del CEJIP en la promoción del acceso a la justicia en Bolivia



Centro de Estudios sobre Justicia y Participación (CEJIP)

La Paz, Bolivia

Enrique MacLean Soruco, Director Ejecutivo — www.cejipbolivia.org — ems@cejipbolivia.org

Bolivia es un país de injusticias y desigualdades. La lucha contra dichas injusticias encuentra todavía obstáculos en la debilidad y baja credibilidad institucional del aparato judicial, la falta de promoción e interés político en medios no litigiosos de solución de controversias y la imprudente estigmatización a los espacios comunitarios de solución de conflictos asociados mediáticamente a los linchamientos.

Esta realidad de injusticia en el acceso igualitario a la gestión eficiente y transparente de los conflictos no es nueva, es una característica más de la situación social y económica en Bolivia desde antes de su fundación como República. Sin embargo, en el ámbito de la justicia penal boliviana, altamente especializada en la persecución y victimización de los sectores marginados y desfavorecidos de la sociedad, sucedieron importantes avances hacia la democratización, modernización y mejoramiento de la calidad de la persecución penal.

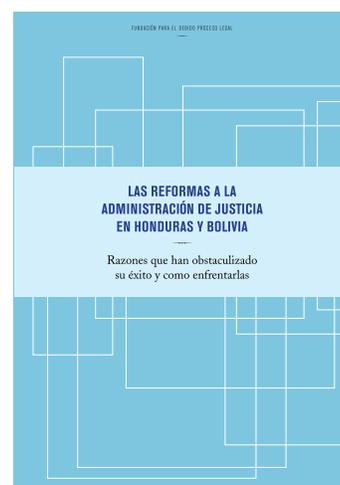
Con origen en dichos procesos de reforma del Código Penal (1997), Código de Procedimiento Penal (1999-2001) y Ley de Ejecución de Penas (2002) se fundó y consolidó el Centro de Estudios sobre Justicia y Participación (CEJIP) a la cabeza de una generación de abogados, consultores y estudiantes voluntarios comprometidos con el impulso de un nuevo modelo de justicia penal. A la fecha el CEJIP continúa trabajando como un espacio de voluntariado científico, orientado a promover el acceso a la justicia y el Estado de Derecho desde la incidencia legislativa, el asesoramiento a autoridades públicas, la capacitación a operadores judiciales, el entrenamiento de investigadores jóvenes, la producción de bibliografía y el diagnóstico permanente de la situación de la justicia boliviana.

Los miembros fundadores han desempeñado importantes cargos desde su rol de consultores, educadores y autoridades vinculadas a la administración de justicia como el Viceministerio de Justicia, el Servicio Nacional de Defensa Pública, el Ministerio Público y el Defensor del Pueblo. El CEJIP ha promovido e impulsado desde el trabajo de sus miembros el proyecto de los Centros Integrados de Justicia, iniciativa de participación vecinal en la gestión de conflictos para mejorar el acceso a la justicia en los barrios de la ciudad de El Alto proyecto que continúa vigente y ha mostrado excelentes resultados. El CEJIP ha trabajado también con el Centro de Estudios sobre Justicia de las Américas (CEJA) organismo internacional de la OEA cuyo propósito es impulsar

los procesos de reforma judicial en la región. Actualmente trabajamos como equipo de asesoramiento externo ad-honorem de la Dirección General de Régimen Penitenciario, liderada por el Lic. Jorge López Arenas, quien, antes de ingresar a la función pública fue miembro del CEJIP. En el marco del trabajo con la Dirección General de Régimen Penitenciario el CEJIP ha promovido manuales prácticos para operadores judiciales, material educativo, cursos de capacitación, seminarios y talleres para mejorar el acceso a la justicia desde la realidad carcelaria, además de la intensa labor académica de sus miembros en las Universidades.

Nuestra institución trabaja también activamente en temas de seguridad y armas. El CEJIP es miembro fundador de la Coalición Latinoamericana para la prevención de la Violencia Armada (CLAVE). En el marco de dicha coalición, el CEJIP, como entidad boliviana ha promovido el debate legislativo sobre una ley de control de armas, ha participado como miembro de la delegación oficial boliviana en la reunión de seguimiento del UNPOA (United Nations Program of Action in Small Arms), y ha conducido proyectos de incidencia en la Asamblea Constituyente para el reconocimiento constitucional del derecho a vivir libres de la violencia, derecho que actualmente se encuentra en el proyecto de Constitución Política del Estado aprobado en diciembre del año 2007.

Actualmente Bolivia está viviendo momentos importantes respecto a temas relevantes al acceso a la justicia. Con base en toda la experiencia acumulada, el CEJIP continuará su labor de contribuir e impulsar iniciativas tendientes a que la justicia sea una realidad incluyente, capaz de orientar y gestionar de forma creíble y no violenta los conflictos de todos los habitantes de nuestro país. ■



Reciente publicación conjunta DPLF/ World Bank con la colaboración de CEJIP

Fortalecimiento del sistema de administración de justicia originaria en el municipio de Sacaca, norte de Potosí, Bolivia



Centro de Orientación en Sistema Jurídico Originario (COSIJO)

Potosí, Bolivia

Juan Carlos Escalera L., Asesor — fundavida@supernet.com.bo

El sistema de administración de justicia indígena originaria campesina no es linchamiento, respeta el derecho a la vida y el derecho a la defensa.

El Centro de Orientación en Sistema Jurídico Originario (COSIJO) nace inicialmente como un proyecto de la ONG boliviana Fundación VIDA que expresa una convicción histórica de acompañar y fortalecer el sistema de administración de justicia originaria, indígena campesina; fortalecer los derechos integrales de las mujeres indígenas originarias; y visibilizar los imaginarios individuales y colectivos de los niños y niñas campesinas, en el marco de la diversidad territorial y complementariedad cultural y productiva. El COSIJO nace para fortalecer al sistema de autoridades que administran justicia originaria y frenar los abusos históricos de una justicia ordinaria. Como señaló el presidente de COSIJO:

“Por muchos años desde la creación de la república, nuestro sistema de administración de justicia originaria (justicia comunitaria) se ha ido debilitando, por que la justicia ordinaria (oficial estatal) ha abusado de los originarios hombres y mujeres del ayllu. Por muchos años los operadores de justicia oficial, en el municipio, han manejado la justicia de forma parcializada, beneficiando al que tiene más poder, al que radicaba en el pueblo, pero por sobre todo, explotando al indígena con abusos psicológicos, económicos, humillaciones familiares hasta comunales. Una familia originaria luego de estas explotaciones por parte de los operadores de justicia oficial, debía pagar garantías, para ya no incurrir en estos supuestos delitos, las garantías consistían en animales, vacas, gallinas y hasta dinero.”

El COSIJO tiene el reto integral de orientar a las familias originarias con problemas que por algún motivo, han emergido sobrepasando los límites territoriales del ámbito comunal, hasta llegar al sistema de justicia ordinaria. El rol del COSIJO es realizar una descripción de las ventajas y desventajas de ambos sistemas de administración de justicia, en cuanto a los tiempos de duración del proceso, el costo económico, los niveles de involucramiento, sea individual o colectivo, y los niveles de entendimiento y comprensión en la solución de los problemas.

El trabajo del COSIJO solo ha sido posible por la decidida participación de la Sub. Prefectura provincial, la Central Regional Campesina y la Central de Mujeres Campesinas del municipio de Sacaca.

La metodología que guía el trabajo ha sido la realización de eventos de reflexión colectiva y orgánica, con una decidida participación de las bases comunales; hombres y mujeres del sistema de autoridades originarias y orgánicas como son Jilankos, segundas, corregidores titulares y auxiliares y secretarios de justicia, cada una de estas instancias con claras competencias y limitaciones dentro del sistema de administración de justicia originaria.

Dentro de los resultados e impactos atribuibles no solo al trabajo del COSIJO, sino al proceso de reflexión colectiva alcanzado, es haber iniciado procesos de autovaloración de autoridades originarias para la administración de justicia, y haber iniciado la solución de históricos problemas y conflictos de límites territoriales entre ayllus o comunidades.

Con seguridad, el camino y los retos son aun de un largo caminar. Uno de ellos es, por ejemplo, profundizar una propuesta inicial sobre el fortalecimiento de nexos entre la justicia estatal y originaria, indígena campesina, en el marco de encontrar niveles operativos de cooperación. ■



El 25 de enero del 2009 se llevara a cabo un referendun constitucional en Bolivia. La nueva Constitución contempla un Tribunal Constitucional “mixto” integrado tanto por autoridades judiciales como autoridades indígenas

Barreras para acceder a la justicia en el sur andino peruano

Vicaría de Solidaridad-Prelatura de Sicuani

Sicuani, Cusco, Perú

Jacinto Ticona Huamán, Coordinador del Área Legal — visopsic@dhperu.org



El poblador rural de la región Cusco-Perú, no solamente tiene preocupaciones de tipo material (carencia de electricidad, agua potable, etc); sino que, como seres sociales están expuestos a tener problemas, conflictos que se suscitan en el entorno familiar, comunal e intercomunal; ello inmediatamente nos traslada a abordar el tema de acceso a la justicia. En esta zona, por su naturaleza rural, muchos pobladores tienen dificultades para acceder a la justicia ordinaria (oficial) por una serie de barreras que por su trascendencia cabe resaltar:

La enseñanza positivista en las universidades no permite conocer y estudiar los otros sistemas de administración de justicia practicados en las comunidades campesinas y parcialidades. Esto, evidentemente, no permite el reconocimiento de la diferencia cultural, razón por la cual, algunos profesionales del derecho —abogados, jueces y fiscales— denuncian y procesan a campesinos sin respetar las decisiones comunales.

Por otro lado, el no uso del idioma nativo/originario por parte de actores de justicia ordinaria, no facilita la comprensión de las demandas que plantean los pobladores quechuahablantes, quienes no se sienten escuchados y comprendidos, como lo que pasó con una señora de Trapiche cuando preguntó “(...) *ima p'unchaypaqtaq audiencia kanqa*” (para qué día será la audiencia?), y el secretario del Juzgado le respondió: “háblame en castellano... qué me estarás diciendo”.

La lejanía entre las comunidades y las ciudades donde están ubicados los Juzgados Mixtos (que atienden casos penales, civiles, familia, etc.) es otra barrera de geográfica que limita acceder a la justicia al poblador rural, que muchas veces se encuentra solo con sus menores hijos, por lo que no puede ausentarse por mucho tiempo de su comunidad porque dejaría abandonados a los menores y sus animales que son su fuente de vida, máxime si se tiene en cuenta que los juicios constan de varias diligencias.

Las tasas y otros gastos judiciales, como el pago de los honorarios de un abogado, es otro elemento que desalienta al poblador pobre de estas zonas para acudir a los tribunales de justicia, porque los pocos recursos con que cuenta son solamente para satisfacer las necesidades básicas de sobrevivencia.

Hoy la sociedad cusqueña sigue reclamando justicia, el Estado no supo implementar adecuadas políticas públicas que contribuyan a superar estas barreras. Los gobiernos de turno no han mostrado la suficiente voluntad política para realizar una verdadera reforma integral del sistema de administración de justicia,

pese al esfuerzo realizado por la Comisión Especial de Reforma Integral de Administración de Justicia (CERIAJUS).

Con el ánimo de contribuir al acceso a la justicia, desde la Vicaría de Solidaridad, hemos generado un acercamiento y diálogo entre los actores de la justicia ordinaria y la justicia comunitaria de las provincias altas de Cusco. Como fruto de ello, existen magistrados que hoy muestran apertura, voluntad de coordinar y sobre todo, el reconocimiento a los otros sistemas de justicia local practicados por comuneros/as y ronderos/as que resuelven conflictos de manera gratuita, en el idioma quechua, en la misma comunidad y en el menor tiempo posible, en base a la razón, costumbre y su cosmovisión andina. Eso es digno de reconocer, y por eso venimos acompañando a estos actores para que puedan consolidar un espacio de coordinación que permita al poblador rural menos favorecido acceder a la justicia de mejor manera. Como decía el Fiscal Romero de la Provincia de Canas, “*se requiere más intermediación y coincidencias entre ambas justicias*”.

Asimismo, estamos promoviendo la incorporación de la asignatura de Derecho Comunitario y Sociología Jurídica con contenidos sobre pluralismo jurídico en la Universidad Andina del Cusco, con lo que se pretende que egresen profesionales, no solo con el conocimiento del derecho romano-germánico, sino que conozcan los alcances de los derechos consuetudinarios locales oriundos (originarias), es decir que salgan de la universidad con una formación integral guiados por el Principio del Pluralismo.

En los Juicios Orales estamos generando que los magistrados tengan una visión inclusiva y actúen con perspectiva intercultural permitiendo a campesinos quechuahablantes a expresarse en su propio idioma.

Ahora bien, si se pretende impulsar la reforma del sistema de administración de justicia en el Perú, debe ser en la línea de ser una justicia inclusiva y plural. No podemos olvidar que los comuneros ejercen función jurisdiccional, cuyas decisiones tienen plena validez y eficacia. Ésta fue una de las principales innovaciones de la actual Constitución Política peruana, como un reconocimiento de la realidad social en la que coexisten el derecho positivo y los derechos consuetudinarios que se basan en normas y valores orientados al fortalecimiento de su autonomía y autodeterminación como expresión de su cultura. Este derecho se transmite por herencia social y subsiste en el pensamiento popular, en las manifestaciones de la vida diaria y seguirán transmitiéndose de generación en generación, aunque otros no lo quieran aceptar. ■

Consejo Directivo

Reinaldo Figueredo Planchart
Presidente de la Directiva

Alejandro Garro
Vicepresidente de la Directiva

Douglass Cassel
Presidente de la Fundación

Susan Popkin
Tesorera

Jorge Carpizo
Christopher Jochnick
Helen Mack
Alain Philippson
Jeremy Popkin
Margaret Roggensack
Ronald Scheman

Personal

Eduardo A. Bertoni
Director Ejecutivo

Katya Salazar
Directora de Programas

Laura Park
Directora de Operaciones y Promoción

Emilie Joly
Coordinadora del Programa Acceso Igualitario a la Justicia

Diego Alcalá
DPLF Fellow

La Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro fundada en 1996 por Thomas Buergenthal, actual juez de la Corte Internacional de Justicia, y sus colegas de la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador, cuyo mandato es promover el desarrollo de políticas públicas dirigidas a mejorar los sistemas nacionales de justicia y de esa manera fortalecer el estado de derecho en América Latina.



Por favor, envíe sus comentarios sobre esta publicación, y posibles contribuciones para su consideración a aportes@dplf.org.



Due Process of Law Foundation

1779 Massachusetts Ave., NW Suite 510-A
Washington, D.C. 20036
Tel.: (202) 462.7701 – Fax. (202) 462.7703
E-mail: info@dplf.org Web site: www.dplf.org

Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de:



OPEN SOCIETY INSTITUTE
& Soros Foundations Network



**National Endowment
for Democracy**

Supporting freedom around the world